

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad. 760013103019-2023-00084-00**

SANTIAGO DE CALI, CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES
(2023)

La Oficina de Apoyo a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, allego escrito informando que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali profirió Auto No. 1433 del 02 de junio de 2023, mediante el cual resolvió:

“(...) SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali, informando que el embargo de remanentes pedido a través del oficio 0674 del 31 de mayo de 2023, no será tenido en cuenta, habida cuenta que se existe otro en igual sentido. A través de la oficina de Apoyo comunicar lo pertinente para que obre dentro del proceso ejecutivo con radicación 760013103019-2023-00084-00. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (FDO) KARLA TATIANA GIRALDO CARDOZA JUEZ.”

El despacho agregará el escrito al expediente y lo pondrá en conocimiento de la parte actora.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el escrito allegado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, a través de la Oficina de Apoyo.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 117 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 DE JULIO DE 2023

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e1961bc6dcab2c5c1ad32ffe3bdb467064519ebbd93966e2927322c8485b153**

Documento generado en 14/07/2023 02:30:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>